



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diez (10) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Abreviado – Restitución de tenencia
Demandante:	Inversora Pichincha S.A. Nit. 890.200.756-7
Demandados:	Juan José Aristizábal Londoño C.C. 9.731.497
Radicado:	630013103002-2009-00003-00
Asunto:	Se requiere apoderada parte demandante

En atención a lo ordenado en auto del 01 de julio de 2021 visible en el documento digital 06, se ordena oficiar a la doctora Martha Lucía Ramírez Hincapié, apoderada de Banco Pichincha S.A., para que se sirva informar sobre los resultados de las gestiones relacionadas con la orden de inmovilización del vehículo comprometido en el presente trámite ejecutivo, identificado con la Placa GXN-415, así como acercar los respectivos soportes.

Para el efecto, se ordena al Centro de Servicio en coordinación con la Secretaria compartir el link del expediente al correo: mlramirezh@marlura.com, para que, extraiga la información que debe adjuntarse a los oficios, y proceda a su radicación.

Se precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado 2009- 00003-00 como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

NOTIFÍQUESE,

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

G. Na



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO